

Gobernar la seguridad local

**Políticas públicas de seguridad y convivencia,
la travesía hacia la seguridad humana**

Luis Fernando Agudelo

Editor académico



Políticas públicas

COLECCIÓN ACADÉMICA

Gobernar la seguridad local

Políticas públicas de seguridad y convivencia,
la travesía hacia la seguridad humana

Luis Fernando Agudelo
Editor



Gobernar la seguridad local: políticas públicas de seguridad y convivencia, la travesía hacia la seguridad humana / Luis Fernando Agudelo, editor. – Medellín : Editorial EAFIT, 2025. 337 p. ; il. ; 24 cm. -- (Académica).

ISBN: 978-958-720-969-3

ISBN: 978-958-720-970-9 (versión EPUB)

ISBN: 978-958-720-971-6 (versión PDF)

1. Política pública – Medellín (Colombia). 2. Seguridad ciudadana – Medellín (Colombia). 3. Convivencia – Medellín (Colombia). 4. Conflicto armado – Medellín (Colombia). 5. Administración municipal - Medellín (Colombia). I. Agudelo, Luis Fernando, edit. IV. Tít. V. Serie

352.309861 cd 23 ed.

G574

Universidad EAFIT - Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Gobernar la seguridad local

Políticas públicas de seguridad y convivencia, la travesía hacia la seguridad humana

Primera edición: mayo de 2025

© Editorial EAFIT

Carrera 49 No. 7 sur – 50. Medellín, Antioquia

<http://www.eafit.edu.co/editorial>

Correo electrónico: obraseditorial@eafit.edu.co

ISBN: 978-958-720-969-3

ISBN: 978-958-720-970-9 (versión EPUB)

ISBN: 978-958-720-971-6 (versión PDF)

DOI: <https://doi.org/10.17230/978-958-720-969-3>

Coordinación editorial: Heiner Mercado Percia

Corrección de textos: Juan Fernando Saldarriaga Restrepo

Diseño y diagramación: Margarita Rosa Ochoa Gaviria

Imagen de carátula: www.freepik.es

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158 emitida el 13 de febrero de 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial

Editado en Medellín, Colombia

Contenido

Prólogo	
La seguridad sigue siendo el tema	15
Presentación	19
PARTE I	
CONTEXTUALIZACIÓN	25
Capítulo 1	
Un marco para el análisis de las políticas públicas locales de seguridad y convivencia. <i>Luis Fernando Agudelo</i> y <i>Santiago Leyva Botero</i>	27
La travesía hacia el enfoque conceptual de seguridad humana	32
La perspectiva metodológica de las políticas públicas	34
Referencias	38
Capítulo 2	
El contexto conceptual: diferencias en la construcción de estatalidad. El Estado y los actores ilegales. <i>Juan Sebastián</i> <i>Aristizábal, Santiago Leyva Botero y Daniel Gallego Congote</i>	41
Introducción. Estudiar al Estado y su contexto conceptual	41
La estatalidad local: distinciones entre poder despótico y poder infraestructural.....	45
Diferencias en la construcción del Estado moderno y del Estado contemporáneo: la actual competencia con actores ilegales.....	47
<i>El Estado en la modernidad y en la contemporaneidad:</i> <i>el influjo de los actores ilegales</i>	48
<i>Dinámicas y desafíos prácticos en la construcción</i> <i>del Estado frente a actores ilegales: experiencias</i> <i>en Colombia</i>	52
Conclusiones. Competencia y coexistencia con los grupos criminales, la dualidad de las políticas y aparatos de administración de seguridad y convivencia.....	54
Referencias	56

Capítulo 3

La evolución de la estatalidad local en Colombia: el contexto fáctico de la ciudad de Medellín entre 1980 y 2023. <i>Juan Sebastián Aristizábal, Santiago Leyva Botero</i> y <i>Daniel Gallego Congote</i>	61
Introducción	61
Estatalidad local y actores armados en la crisis urbana de Medellín (1988-1995)	63
<i>El colapso del viejo orden</i>	63
<i>La guerra abierta y el poder del narcotráfico</i>	64
<i>La descentralización y los primeros alcaldes</i> <i>elegidos por voto popular</i>	64
La etapa transaccional y el surgimiento del conflicto armado urbano (1995-2002)	68
<i>La negociación del desorden y la</i> <i>criminalidad fragmentada</i>	68
<i>La llegada del conflicto armado urbano</i>	69
<i>El Gobierno de Juan Gómez Martínez (1998-2000)</i>	70
<i>El último período del conflicto armado urbano</i> <i>(2000-2003)</i>	70
<i>El Gobierno de Luis Pérez (2001-2004)</i>	71
La estatalidad ganada (2002-2015): avances y retos frente a la consolidación de la protección violenta	73
<i>El crimen organizado tras la desmovilización</i> <i>y la administración de Sergio Fajardo (2004-2007)</i>	74
<i>El resurgimiento de la violencia durante la</i> <i>administración de Alonso Salazar (2008-2011)</i>	75
<i>El fortalecimiento administrativo bajo el Gobierno</i> <i>de Aníbal Gaviria (2012-2015)</i>	76
Continuidades en la consolidación de la protección violenta (2016-2023)	78
<i>Gobernanza criminal y desafíos en la seguridad de Medellín:</i> <i>el Gobierno de Federico Gutiérrez (2016-2019)</i>	78
<i>El Gobierno de Daniel Quintero (2020-2023)</i>	80

Lecciones para la construcción de estatalidad local en el marco de la seguridad humana.....	82
Conclusiones	88
Referencias	89
PARTE II	
PROBLEMATIZACIÓN	95
Capítulo 4	
Política pública de seguridad y convivencia en Medellín: el enfoque de la seguridad ciudadana y la influencia del centro Valor Público. <i>Yohan Ríos Agudelo, David Ricardo Murcia, Luis Fernando Agudelo y Daniel Gallego Congote.....</i>	97
Introducción. De las ideas a la realidad: la evolución del contexto en la conformación de la agenda de seguridad y convivencia de Medellín	97
Un marco conceptual para el establecimiento de agendas, análisis de las redes de actores y <i>think tanks</i>	100
De los enfoques nacionales a los locales: idas y vueltas. Construcción de las agendas de seguridad en Colombia.....	104
Caso de estudio: la centralidad de la seguridad ciudadana en la política pública de seguridad y convivencia de Medellín y Valor Público.....	111
El rol de Valor Público en el tránsito de las agendas generales a las agendas decisionales	118
Referencias	121
Capítulo 5	
Capacidades comunitarias para la gobernanza local de la seguridad y la convivencia en Antioquia: una propuesta metodológica para medirlas. <i>David Ricardo Murcia, Yohan Ríos Agudelo y Mariana Pinzón-Villa</i>	129
Introducción. La medición de la participación de las organizaciones comunitarias en la gobernanza local de la seguridad y la convivencia.....	129
Las organizaciones comunitarias como eje de la construcción de capacidades de los sistemas de gobernanza: una respuesta a la debilidad estatal.....	132

Encuesta “Capacidades comunitarias para la gobernanza local de la seguridad y la convivencia”: propuesta metodológica	135
<i>Piloto de medición de capacidades comunitarias para la gestión de políticas públicas de seguridad y convivencia</i>	141
Conclusiones. El rol de las JAC en las políticas públicas locales de seguridad y convivencia desde el enfoque conceptual de seguridad humana	146
Referencias	148
PARTE III ESTRUCTURACIÓN	155
Capítulo 6 Evidencia para construir el problema público de la convivencia: un análisis de las contravenciones en Antioquia 2017-2023. <i>Luis Fernando Agudelo y Santiago Leyva Botero</i>	157
Introducción. Formulación del problema de la seguridad y la convivencia local para el contexto de Medellín y Antioquia	157
Relaciones causales típicas en las políticas públicas de seguridad y convivencia local en el mundo: del enfoque conceptual de la seguridad a las causas del problema.....	160
<i>Causas típicas en la literatura (variables independientes)</i>	161
<i>Consecuencias típicas en la literatura (variables dependientes)</i>	164
La evolución de los estudios de la violencia en la problematización de las políticas públicas: de los delitos contra la vida y la libertad, a las contravenciones	166
El difícil balance de la “armonía social” en una sociedad democrática	174
Los comportamientos contrarios a la convivencia en Antioquia en el periodo 2017-2023	176
<i>Los comportamientos más frecuentes contemplados como contravenciones en Antioquia</i>	182
<i>Heterogeneidad de las conductas clasificadas como contravenciones en las subregiones</i>	192
<i>Armas, drogas y riñas en un ambiente de desconfianza en las instituciones</i>	196

Conclusiones. Estructurar el problema público para las políticas públicas de seguridad y convivencia en camino a la seguridad humana.....	198
Referencias	201
Capítulo 7	
Retos de convivencia y de seguridad en contextos de altos flujos migratorios: el caso de Medellín y Antioquia. <i>Mariana Pinzón-Villa, Daniel Gallego Congote y Luis Fernando Agudelo</i>	213
Introducción. Los grandes desplazamientos de migrantes y retos de convivencia	213
El debate internacional en torno a la migración: entre el balance económico y la securitización de la migración	215
La percepción y la magnitud de la migración en América Latina	221
<i>La percepción de los ciudadanos frente a la llegada: “¿ya casi se van?”</i>	221
<i>Los flujos humanos dentro y fuera de América Latina</i>	224
La magnitud de los flujos de migración que confluyen en Colombia	225
<i>Los grandes flujos de turistas extranjeros que llegan a Colombia, una novedad adicional</i>	228
¿Se justifica el imaginario que asocia migración venezolana y criminalidad?.....	231
<i>Los migrantes extranjeros en los comportamientos contrarios a la convivencia</i>	232
<i>Los migrantes como víctimas de la criminalidad</i>	237
Problematizar las consecuencias del fenómeno de la migración desde la seguridad humana	241
Conclusiones. Evitar la securitización de la inmigración, concentrándose en un proceso de integración exitoso	253
Referencias	255

PARTE IV
IMPLEMENTACIÓN.....265

Capítulo 8

Problemas típicos de implementación en las políticas públicas
locales de seguridad y convivencia. *Luis Fernando Agudelo*
y *Santiago Leyva Botero*267

Introducción. ¿Dónde pueden fallar las políticas públicas
locales de seguridad y convivencia ciudadana?267

Malos diseños, adaptaciones acríticas y presión internacional:
los obstáculos para el éxito de las políticas de seguridad268

¿Por qué fallan las políticas públicas locales de seguridad
y convivencia?272

Mejorar el diseño, construir legitimidad y ajustarse
a los cambios285

Referencias287

Capítulo 9

Las políticas públicas locales de seguridad y justicia con enfoque
de género para las mujeres en Colombia: obstáculos para su
implementación en grandes ciudades, 2012-2023.
Grey Yuliet Ceballos, Carolina Lopera Tobón, Andrea Echavarría Areiza
y *Diana Paola Rojas Bermeo*295

Introducción295

De promesas a realidades: la implementación de políticas
de seguridad y convivencia con enfoque de género en
ciudades colombianas.....296

Cuatro ciudades representativas de la realidad urbana
de Colombia300

*Medellín, el reto de implementar en una ciudad atravesada
por el conflicto urbano y la consolidación del crimen organizado*301

*Santiago de Cali, el reto de atender mujeres racializadas
y poblaciones migrantes*307

*Bogotá y la continuidad de los procesos de política a pesar
de la alternancia del poder local*309

*Barranquilla y el desinterés institucional por transversalizar
el enfoque de género*312

*Una síntesis de las experiencias de las ciudades
y sus resultados*311

Conclusiones. El reto de ampliar la base de apoyo social y los recursos para el cambio cultural	317
Referencias	320
Epílogo	327
El largo camino a la humanización de la seguridad	327
Construir estatalidad en medio de un conflicto armado nacional y del conflicto urbano local.....	329
Mejorar las capacidades de resolución de conflictos y penas alternativas	330
La integración de la población extranjera que llegó para quedarse.....	331
Tenemos que reaccionar, vivimos una crisis de explotación sexual sin precedentes	332
Una nueva generación de políticas públicas e instrumentos de seguridad y convivencia	333
Referencias	334
Sobre los autores.....	337

Capítulo 2

El contexto conceptual: diferencias en la construcción de estatalidad.

El Estado y los actores ilegales

DOI: 10.17230/978-958-720-969-3ch2

Juan Sebastián Aristizábal, Santiago Leyva Botero y Daniel Gallego Congote

Introducción. Estudiar al Estado y su contexto conceptual

Los contextos en los que se producen grandes reformas o cambios profundos de política respecto a problemas públicos son cruciales (Pollitt, 2013). Perder el vínculo entre las transformaciones de política y los contextos en los que se producen, dándoles un tratamiento homogéneo a los problemas públicos y aparatos administrativos, ocasiona la pérdida de la capacidad de explicar los fenómenos más allá de la coyuntura y poder saber qué funciona o qué no funciona en la acción de gobierno (Pollitt, 2013).

El contexto local es especialmente importante cuando se analiza la acción del Estado reflejada en políticas públicas específicas, porque permite contrastar diferencias de las dinámicas nacionales con las locales y encontrar ventanas de oportunidad que de otra forma serían invisibles (Pollitt, 2013), sobre todo en el caso de las políticas públicas y la construcción de estatalidad relacionada con el conflicto armado, la seguridad y la convivencia.

La idea de este capítulo³ es explorar los cambios y la centralidad del Estado para producir orden, preguntándose qué puede iluminar esta perspectiva sobre las dinámicas del conflicto urbano y el crimen organizado en los últimos 30 años en la ciudad de Medellín. En esta y en el departamento de Antioquia, por razones diversas, ha sido mucho más atractivo estudiar la sociología del conflicto y la violencia y la genealogía

³ Este trabajo se hace con base en textos producidos inicialmente en el marco del proyecto “Medellín: memorias de una guerra urbana”, elaborado por Leyva y Aristizábal (2016).

de los grupos armados, que explicar los cambios en el Estado, en sus burocracias, en sus programas y en sus capacidades para atender el conflicto social. El contexto ha quedado incompleto; la luz que se ha arrojado sobre los actores criminales ha dejado una larga sombra sobre la necesaria comprensión de la configuración institucional y las políticas producidas para limitar su poder.

En este sentido, estudiar al Estado y su contexto implica también entender la contracara del proceso por el cual se ha narrado la historia reciente de Medellín, mediante el contraste del análisis horizontal de carácter social (más centrado en las dinámicas informales) con uno centrado en el nivel relativo de verticalización y autonomización del Estado frente a su sociedad, que se enfoca en los procesos formales. Este análisis toma más relevancia en cuanto el Gobierno nacional vivió un proceso sistemático de fortalecimiento de sus capacidades coercitivas (con serias limitaciones de legitimidad), y la municipalidad, un incremento sustancial de su inversión y presencia en comunidades tradicionalmente marginadas (Abello y Guarneros, 2014).

A manera de ejemplo de lo que es esta narración invertida, basta señalar que sabemos mucho sobre criminales con nombres propios, bandas con apellidos y alianzas criminales con fechas y lugares, y bastante menos de aquellas mujeres y hombres que día a día han construido el Estado y las respuestas de política pública que se han producido para lograr algún grado de orden legal.

La idea es determinar los rasgos del contexto y las tecnologías que el Estado ha empleado para cimentar sus bases en la población, las reflexiones y acciones que se han emprendido desde el Estado para competir con el crimen organizado en la provisión de orden, y las ideas cambiantes de la gestión pública en esta materia.

En este punto debe entenderse la diferencia entre *contexto conceptual* y *contexto factual*, en los que se desarrollan las respuestas de la administración y las políticas públicas que se llevan adelante para moldear el orden local. Este capítulo nos permite comprender el primer contexto, el de lo teórico, para observar cómo se construye la estatalidad en un ámbito en el que se compete con las rentas controladas por los actores ilegales. El capítulo 2 permite entender el contexto factual del tiempo,

lugar, actores y sustancia específica de la construcción de la estatalidad local de Medellín (Pollitt, 2013, p. 11). El estudio del contexto factual busca conocer cómo ha cambiado en el tiempo el nivel de información con la que el Estado tipifica a los individuos involucrados en carreras criminales, así como las variaciones en las maneras específicas por medio de las cuales llega el Estado al territorio de la ciudad, reconociendo las diferencias entre el clientelismo, las burocracias y la delegación de la gestión en contratistas.

Como se puede ver, son muchas las preguntas que se pueden hacer sobre la relación del Estado con el contexto urbano específico, en el que se producen y reproducen las políticas públicas y sus instrumentos. Ello significa poder abarcar y entender de forma compleja un vínculo que se pierde con frecuencia en el análisis de las políticas públicas como sistemas cerrados (Pollitt, 2013, p. 13).

En últimas, todo lo anterior tiene la finalidad de poner en cuestión la noción de un Estado monolítico y soberano, proponiendo en su lugar una mirada que reconozca la diversidad y la evolución histórica de las configuraciones estatales reales (Jessop, 2001, p. 12) y las personas que movilizan instituciones y prácticas propias.

Para adoptar esta mirada, se asume al Estado como variable independiente, pero en clave de su competencia con el crimen organizado (la otra variable independiente), mostrando cómo los diferentes tipos de competencia producen distintos tipos de orden social (la variable dependiente). El aporte de este trabajo se centra en profundizar el análisis de la primera variable independiente (el Estado), dejando la narración sobre el crimen organizado y el conflicto a fuentes secundarias que son retomadas posteriormente a manera de compilación en el capítulo 2.

El interés por la estatalidad como variable independiente tiene sus orígenes en los trabajos de Weber (2002) y Nettl (1968) por entender las variaciones del papel del Estado dentro de la sociedad, resaltando que existen formas de regulación con diferentes niveles de presencia del Estado, o incluso sin su participación. Se trata, como señala Evans, de estudiar “la centralidad institucional del Estado” (1997, p. 62) dentro de un conjunto más amplio de actores y de posibilidades de organización social, caracterizadas estas últimas por la variación en las capacidades y

la autonomía del Estado con respecto a su sociedad.⁴ Estas variaciones fundan ordenes sociales que se pueden conceptualizar de manera general en tipos de Estado (feudal, imperial, democrático y autoritario) (Mann, 1984).

Metodológicamente, este ejercicio significa historizar al Estado y su contexto conceptual de fortalecimiento, sin asumir su homogeneidad territorial y sin deificar su existencia y naturalizar su fortaleza, mostrando cómo coexiste con otros modos de organización social. El objetivo del capítulo es indagar si esta pregunta por la autonomía y el poder del Estado puede en realidad arrojar algún tipo de luz a la exploración de los distintos momentos de orden social que vivió la ciudad de Medellín. Si bien este asunto se explora en el capítulo 2, por el momento se puede adelantar que es importante no asumir al Estado como el único conjunto institucional y de relaciones sociales que produce orden, pues, como se verá en los próximos capítulos del libro, los actores sociales formales y los actores del crimen organizado y del conflicto armado también han desempeñado un papel importante (y cambiante) en la producción de orden en Medellín. A manera de ejemplo, se puede recordar cómo, en los años noventa y principios del siglo xxi, el papel de las organizaciones no gubernamentales y de la cooperación internacional ayudó a incubar las formas embrionarias de producción de orden. Igualmente, existen dinámicas informales (incluso criminales) que han resultado cruciales en distintos momentos de la historia reciente de la ciudad a la hora de proveer orden (el Cartel de Medellín, el Bloque Cacique Nutibara, La Oficina, y aún hoy, en muchos barrios de la ciudad, los combos y las bandas desempeñan un importante papel).

Lo anterior permite ilustrar que se trata de interacciones que se dan en la complejidad de la segunda ciudad de Colombia en población, en tamaño económico, en número de universidades y en muchos otros

⁴ La *capacidad del Estado* se entenderá como el modo en que se diferencia de su sociedad a través de una autonomía ganada mediante la cristalización, en el mismo Estado, de un sin número de fuerzas e intereses que lo hacen independiente de cada una de ellas (Mann, 1984; Poulantzas, 1968). Esta autonomía se podrá profundizar en la medida en que surjan capacidades que le permiten penetrar y ordenar a su sociedad (Jessop, 1990; Mann, 1984; Tilly, 1985), constituyendo así el Estado en un centro preponderante de autoridad y coordinación.

aspectos. Con esto en mente, resulta posible cuestionarse qué es lo que lleva a que en Colombia, aun en un lugar tan central como Medellín, emerjan contendores tan poderosos como el Cartel de Medellín o el Bloque Cacique Nutibara o La Oficina, y pervivan una multiplicidad de actores criminales que han habitado y ejercido poder en la ciudad durante más de 40 años.

La estatalidad local: distinciones entre poder despótico y poder infraestructural

Para operacionalizar el estudio de la estatalidad como variable independiente y poder explicar el orden social cambiante en Medellín, de forma que se puedan observar los distintos tipos de Estado y los diferentes órdenes que estos producen, resulta útil volver a la distinción realizada por Michael Mann (1984) entre *poder despótico* y *poder infraestructural*, pues esta permite diferenciar entre dos atributos básicos del Estado para facilitar su clasificación en distintos tipos: su capacidad para imponerse sobre la sociedad (poder despótico) y su capacidad para territorializar su dominio (poder infraestructural).

En primer lugar, el poder despótico hace referencia a la capacidad de los actores estatales (vistos como el Estado) para imponer su voluntad de manera centralizada sobre la sociedad, mediante mecanismos más o menos unilaterales y coercitivos. De modo más específico, el poder despótico es “el poder de las élites estatales sobre la sociedad civil” (Mann, 1984, p. 211).

Tilly (1985) explica cómo algunos príncipes europeos lograron gradualmente ser más eficientes en la guerra, ofreciéndoles a sus pobladores (súbditos) no solo su defensa de enemigos externos (*war making*), sino también su capacidad para someter a sus enemigos locales del reino (*state making*) y para proteger a los habitantes de todos los riesgos (*protection*), de tal manera que se consolidara una paz interna. En este sentido, la primera característica para tipificar al Estado estará fundada en la capacidad que tenga este, en un lugar y tiempo específico, para imponerse sobre grupos rivales, sometiéndolos a las reglas de un soberano, protegiendo así a la población de la arbitrariedad y la competencia armada.

En segundo lugar, el poder infraestructural supone la existencia de técnicas de control del territorio que permiten la territorialización del Estado. El desarrollo del poder infraestructural requiere el refinamiento de lo que Mann (1984) llama las “técnicas logísticas” para penetrar la vida social, a partir del incremento de funciones y de la consolidación territorial del Estado sobre otros poderes regionales (Mann, 1984, p. 192). Esta necesidad de disciplinar a las élites locales y alcanzar el territorio lleva gradualmente a la combinación de “infraestructuras centralizadas de poder autoritario y estructuras descentralizadas de poder difuso” (Mann, 1984, p. 211).

Estas técnicas logísticas facultan al Estado para pasar de una presencia centralizada, intermitente y selectiva del poder despótico, a otras formas de influencia que les posibiliten a los Estados centrales depender menos de “potentados” o barones locales, como los señores feudales, los *junkers* alemanes o los parapolíticos colombianos (Duncan, 2005; Feldmann y Luna, 2022). La consolidación del poder infraestructural le permite al Estado depender de sus propios funcionarios en todo el territorio y de esta manera depender menos de intermediarios.

En este sentido, Tilly señala que los Estados europeos de los siglos XVIII y XIX desarrollaron “dos costosas pero efectivas estrategias: (a) extender su oficialidad a las comunidades locales y (b) alentar la creación de fuerzas de policía que fueran subordinadas al gobierno y no a los potentados locales [...]” (1985, p. 175), extendiendo así lo que Mann (1984) llamaría el “poder infraestructural del Estado” y la capacidad de que los actores territoriales sean parte de sus burocracias.

Esta distinción entre los dos poderes se ilustra también en el trabajo de Foucault (1994, 2006a), el cual muestra a la historia europea como una transición, que comienza a ser evidente en el siglo XVIII, entre un “régimen dominado por estructuras de soberanía más cercanas al poder despótico hacia uno regido por técnicas de gobierno [...]” (Foucault, 1994, p. 218) que se entienden más cercanas al poder infraestructural. Para Foucault (2006b), el régimen de soberanía (asimilable a un Estado que depende exclusivamente del poder despótico) basa su poder tan solo en “ese viejo derecho de soberanía —hacer morir o dejar vivir—” (p. 218), logrando así un nivel mayor de monopolización de la violencia y ofreciendo los beneficios sociales de la protección a un mayor número de sujetos (súbditos).

Por otro lado, el régimen donde imperan las técnicas de gobierno (asimilable a uno en el que el poder infraestructural se ha vuelto dominante) es aquel en el que se han consolidado tecnologías de gobierno más refinadas, que penetran, atraviesan, modifican y constituyen un poder que se fundamenta en el “poder de hacer vivir y dejar morir” (Foucault, 2006a, p. 218), de manera complementaria al primero.

En ese sentido, el poder difuso (o entretelado en la sociedad), característico del poder infraestructural, requerirá el refinamiento de técnicas logísticas para entretelar el poder del Estado en la sociedad (como la policía, la escuela, los inspectores de policía, los comisarios de familia, etc.). Así, el tránsito de un tipo de poder despótico hacia un poder infraestructural estará mediado por el nacimiento de nuevas “tecnologías de poder” (Foucault) o “técnicas logísticas” (Mann). Este lleva al proceso histórico de gubernamentalización del Estado (Foucault, 2006b, p. 136), que consistió en el desarrollo de un conjunto de aparatos burocráticos y de otras técnicas de poder ligadas con el *disciplinamiento social*, para difuminar el poder del Estado sobre la sociedad. Es el tránsito hacia un Estado de gobierno que deja de ser solo soberano, para favorecer el control de la población mediante instrumentos del saber económico y dispositivos de seguridad.

Diferencias en la construcción del Estado moderno y del Estado contemporáneo: la actual competencia con actores ilegales

La construcción del Estado ha variado según el contexto histórico y los actores involucrados. Mientras los modelos clásicos destacan el papel de la guerra en Europa, en la contemporaneidad los actores ilegales han influido en la estatalidad, estableciendo estructuras de poder y gobernanza paralelas.

En particular, en contextos donde el Estado no logra consolidar un control territorial absoluto, los actores ilegales han desempeñado un papel significativo en la estructuración del orden político y social. Estos actores, lejos de ser meros agentes de disrupción, han moldeado las relaciones de poder, las economías locales y, en algunos casos,

han desarrollado estructuras paralelas de gobernanza. Por lo tanto, es necesario analizar cómo la interacción entre el Estado y estos grupos ha redefinido los procesos de estatalidad en escenarios distintos al europeo, ampliando la comprensión sobre las diversas formas en que se construye y transforma el poder en la actualidad.

*El Estado en la modernidad y en la contemporaneidad:
el influjo de los actores ilegales*

Es importante notar que todos los ejemplos de formación de Estado hasta ahora mencionados devienen del proceso europeo. Por ejemplo, en el ya mencionado modelo de Tilly, la estatalidad variaba entre países de acuerdo con la intensidad que hubieran tenido las guerras con otros Estados (*war making*), observando que, en el caso europeo, mientras más fuerte fueran las guerras enfrentadas, para que el Estado sobreviviera se hacía necesario aumentar su capacidad interna, con el fin de institucionalizar sus ejércitos e incrementar la recolección de tributos, lo cual, a su vez, le permitía desarrollar una mayor capacidad de competencia internacional (Tilly, 1985).

Por otro lado, en los trabajos de Foucault y de otros observadores con un corte más sociológico, el modelo europeo mostraba los vínculos entre la evolución del Estado y las revoluciones sociales causadas por la urbanización y la industrialización, dado que ambos procesos empujaron la evolución de la infraestructura administrativa y de un sistema jurídico nacional que requirió ampliar el alcance del Estado (Lipset y Rokkan, 1967) y gubernamentalizar al Estado para mantener el orden (Foucault, 1994),

En este sentido, si bien Tilly (1985, p. 169) describe a los constructores de Estados europeos como “guerreros (*war makers*)” y como “emprendedores coercitivos y egoístas”, que buscan imponerse sobre otros actores violentos para consolidar su oferta de protección como monopolio, es claro que el interés de estos “emprendedores egoístas” convergía con el interés general de construcción nacional y de desarrollo industrializador que observaban Lipset y Rokkan (1967). Así, en el caso europeo, la competencia externa con otros Estados y los procesos de urbanización e industrialización que trajeron múltiples tensiones sociales fueron mecanismos causales que ayudaron a unificar la élite y a centralizar el capi-

tal, lo que fomentó un proceso en el que fue compatible la construcción de un monopolio armado con la construcción de un Estado que ofrecía protección general y ampliaba la dotación de bienes públicos.

Dado lo anterior, cabe preguntarse si son extensibles estos mecanismos causales de la formación del Estado a otras latitudes, procesos y temporalidades. En otras palabras, antes de trasladar las ideas de Tilly, Foucault, Lipset y Rokkan y muchos otros para el análisis de Estado en otras latitudes y en especial en América Latina y África, tendríamos que hacernos varias preguntas, siguiendo el trabajo de Leander (2005): ¿forman también al Estado las guerras y conflictos armados contemporáneos (de carácter interno)? ¿Son equivalentes los efectos causales de fenómenos como la industrialización sobre el Estado, con aquellos del narcotráfico y de otras economías ilegales? ¿Ayuda el desarrollo de las economías ilegales a la construcción de los Estados modernos?

La respuesta clara a estas preguntas es *no*. Es decir, construir Estado en un contexto diferente, trae consigo otros procesos, resultados y dificultades diferentes. Al respecto, deben mencionarse tres tendencias que ilustran estas diferencias: 1) las nuevas lógicas de la globalización fortalecen los mercados informales o criminales, que generan lucrativas rentas que no son “centralizables” por el Estado y sus élites cercanas (Giraldo *et al.*, 2014), como fueron en el caso europeo con la industrialización formal; 2) las economías en la sombra desarrollan formas de protección propia y control territorial que ayudan a crear poderosos competidores (Gambetta, 1993), difiriendo así de las guerras entre Estados que fortalecían los ejércitos nacionales y los aparatos de tributación; y 3) las reformas del Estado⁵ y las de los sistemas políticos⁶ han debilitado el poder infraestructural y despótico del Estado, y han ocasionado, en algunos contextos, autoritarismos subnacionales (Gibson, 2006), hombres locales fuertes (Leander, 2005) y nuevos localismos autoritarios (Boone, 2014), en el contexto de discursos y narrativas antiburocráticas y antiestatistas.

⁵ Ampliación de los mercados, reducción de las burocracias, descentralización de los presupuestos y administración, etc.

⁶ Ampliación de los espacios electorales, mayor incidencia de la democracia participativa y mayores límites a la acción de los Estados sobre la población.

Todas estas tendencias, entre muchas otras, terminan por alterar los efectos de la guerra, el crecimiento económico y la urbanización como mecanismos causales que llevan teleológicamente a la construcción de los Estados. Esto es explicado por Leander (2005) de la siguiente manera:

La consecuencia [del cambio de una construcción de Estado interna a una externa] es que la guerra no está conduciendo a la civilización (*civilianisation*), sino que también falla en promover la centralización de los medios de coerción y capital y la construcción de estructuras administrativas centralizadas. [...]. (p. 5)

Dado lo anterior, cabría preguntarse también si es posible que el proceso de construcción que se dio en el pasado en el marco de la centralización y el mercantilismo-imperialismo sea compatible con procesos de descentralización y de liberalización económica que generan poderosas élites locales y separan al Estado de la gestión directa de la economía (Boone, 2014).

Se debe notar entonces que, en el caso europeo, se dio una confluencia entre guerras externas y una economía mercantilista/imperialista ampliamente controlada, primero, dentro de las barreras de las naciones y, luego, de los imperios, que llevó a que el fortalecimiento de los ejércitos y las burocracias se diera en paralelo con la centralización del capital y la formación de importantes élites nacionales que dejaban atrás el viejo modelo de poderes feudales regionalizados con ejércitos propios. Al contrario, en los procesos recientes de África y Latinoamérica, que se han vivido en los últimos 30 años, han confluído la globalización, la descentralización, la liberalización económica y el surgimiento de fuertes economías criminales que aseguran el surgimiento de capitales paralelos y competidores.

La combinación de estos cambios ha significado que las apuestas y estrategias involucradas en el control de la coerción y el capital tienen más que ver con la negociación con poderes locales (*local strong men*), privatización y descentralización, que con la monopolización del control al nivel del Estado central. (Leander, 2005, p. 6)

Esto implica que muchos de los procesos contemporáneos de guerras y expansión económica en América llevan a que los contendores del

Estado se financien a partir de economías criminales,⁷ como el narco-tráfico y el tráfico al menudeo, el control de las rentas urbanas y aun la provisión de protección, con lo que se facilita que surjan contendores fuertes que se benefician de la existencia de mercados informales, ilegales y criminales (Giraldo *et al.*, 2014).

Estos competidores acumulan capital y desarrollan aparatos de protección que los posicionan como competidores del Estado (Duncan, 2006). En este sentido, la globalización de los mercados criminales genera amplias utilidades que “les provee a los competidores del Estado la capacidad financiera y coercitiva para competir exitosamente con las instituciones del Estado en la arena local” (Imbusch, Misse y Carrion, 2011, citados en Feldmann y Luna, 2022, p. 1).

En este contexto de los mercados criminales, el *war making* de Tilly y el crecimiento económico no están atados de la misma manera como mecanismo causal de la construcción del Estado típico capitalista-industrial, pues la confluencia de ambos procesos en el marco de economías informales e ilegales puede arrojar el fortalecimiento de poderes criminales (y no el del Estado), lo cual ilustra que

[...] el resultado es que la guerra en los países contemporáneos en vía de desarrollo tiende a impulsar un mayor desmantelamiento e incluso criminalización de las estructuras administrativas, más que crear una estructura centralizada y jerárquica como en la historia europea. (Leander, 2005, p. 9)

Este proceso de la conflictividad armada y la construcción de estatalidad significa compatibilizar el reto de construir capacidades

⁷ Por “economías criminales” se debe entender una serie muy variada de actividades económicas, “desarrolladas por fuera de los marcos legales” y cuya regulación ocurre principalmente “mediante la amenaza o el uso de la violencia por parte de grupos particulares” (Giraldo *et al.*, 2014, p. 12). En este sentido, aquellas se diferencian de las economías informales en la medida en que, en estas últimas, “los contratos se llevan a cabo mediante relaciones de confianza y reciprocidad, y las sanciones consisten básicamente en la terminación de esas relaciones y otros mecanismos sociales” (Giraldo *et al.*, 2014, p. 13), mientras que en las economías criminales, la coerción, la fuerza y la violencia tienen un papel más importante, asegurando el cumplimiento de los pactos y la continuidad de la extracción de la renta.

infraestructurales del Estado más allá de las necesarias para enfrentar los conflictos armados en contextos de baja productividad económica. A continuación, se reflexiona sobre expresiones concretas de estos retos en Gobiernos locales, especialmente en Colombia.

Dinámicas y desafíos prácticos en la construcción del Estado frente a actores ilegales: experiencias en Colombia

Una de las particularidades con las que se enfrenta el proceso de construcción del Estado moderno en América Latina es que este ocurre en el marco de economías criminales de carácter global que brindan recursos a diferentes competidores del Estado (Alvarado, 2012; International Crisis Group, 2023a, 2023b).⁸ Estas economías ilícitas, como señalan Giraldo *et al.* (2014), dependen de un sistema de protección que disminuya la competencia, regule la producción, asegure la distribución y limite las disputas entre actores. Sin este sistema, las economías criminales experimentarían fallos de mercado tan graves que harían inviable su operación.

En este contexto, los actores ilegales ofrecen “mercancías políticas” como seguridad, justicia o incluso bienes públicos básicos, que sustituyen o cooptan las funciones del Estado, particularmente en contextos de debilidad institucional (González y Carvajal, 2023). Tal es el caso de Medellín desde la década de los noventa, cuando el auge del Cartel de Medellín transformó a la ciudad en un centro de economías criminales globalizadas. Este grupo no solo compitió con el Estado en la provisión de servicios en áreas periféricas, sino que también utilizó la violencia y la corrupción para controlar territorios estratégicos (Ruiz *et al.*, 2023).

Sin embargo, a medida que el poder del Estado se fortalece, los actores criminales tienden a entremezclar su poder político con el del propio Estado para sobrevivir (Duncan, 2006; Feldmann y Luna, 2022).

⁸ Como el caso de Honduras, donde se ha intentado reducir el papel del Ejército mientras se fortalecía a la Policía Nacional, mientras se lidia con problemas de corrupción, extorsión y legitimidad de los cuerpos policiales (International Crisis Group, 2023b); o en el caso de México, donde, ante el recrudecimiento de la violencia, sumada a la falta de capacidades de los cuerpos de policía locales, se ha optado por trasladar funciones policiales a las fuerzas nacionales armadas, principalmente (Alvarado, 2012; International Crisis Group, 2023a).

Esto puede observarse en el modelo de gobernanza híbrida que surgió en Medellín tras la desmovilización de grupos armados en la primera década del siglo XXI, donde bandas criminales locales, conocidas como “combos”, coexistieron con el Estado, ejerciendo control social mediante extorsiones y otras actividades ilícitas (Abello y Guarneros, 2014). Este fenómeno resalta cómo las economías criminales globalizadas no solo pueden reemplazar al Estado, sino también cooptar sus funciones, para asegurar legitimidad y nuevas fuentes de renta.

A pesar de estas dinámicas, Medellín ha demostrado que es posible revertir, al menos en parte, los efectos de las economías criminales con políticas integrales. La implementación de programas de urbanismo social, el fortalecimiento institucional y proyectos como el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia aportaron significativamente a la reducción de las tasas de homicidios, pasando de 375 por cada 100 000 habitantes en 1991 a 13,9 en 2022. Lo cierto es que, como afirma Dávila (2016), la ciudad pasó de preguntarse “En qué momento se jodió Medellín” (Gómez, 1991) a pensar si efectivamente se dio “El milagro” (Fukuyama y Colby, 2011).

Este “milagro Medellín” ha sido reconocido internacionalmente como un ejemplo de buenas prácticas, aunque no estuvo exento de desafíos, pues las desigualdades persistieron en sectores marginados donde las bandas criminales continuaron operando (Ruiz *et al.*, 2023) y obligaron a las estructuras criminales a adaptarse y mantener el control, inclusive influyendo en la misma implementación de dichos programas. La pregunta que queda es: ¿qué tanto de los resultados en reducción de delitos de alto impacto es producto del fortalecimiento institucional legal y qué tanto es adaptación de las organizaciones criminales para mantener el control territorial y asegurar la maximización de la captura de rentas?

Por otra parte, la situación en Bogotá refleja dinámicas diferentes. A diferencia de Medellín, la criminalidad en Bogotá se caracteriza por una “democracia criminal”, en la que los actores ilegales no controlan de forma completa territorios específicos, pero sí participan activamente en economías ilícitas como el hurto y el microtráfico. Las respuestas del Gobierno local han priorizado estrategias de coordinación interinstitucional y la participación comunitaria a través del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, aunque aún persisten desafíos

relacionados con los índices de inseguridad (González y Carvajal, 2023) y el riesgo de control territorial y economías criminales por parte de organizaciones criminales nacionales y transnacionales.

Con todo esto, los casos de Medellín y Bogotá ilustran cómo las interacciones entre actores ilegales y el Estado varían según el contexto local. Mientras Medellín muestra que es posible transformar una ciudad altamente violenta mediante políticas integrales, también advierte sobre los riesgos de depender de la convivencia con actores criminales. Bogotá, por su parte, evidencia la necesidad de abordar la inseguridad desde un enfoque que priorice la participación comunitaria y estrategias más inclusivas para contrarrestar los índices negativos de seguridad. Estas experiencias son lecciones cruciales para entender las complejidades de la construcción del Estado en América Latina, en competencia con economías criminales globalizadas.

Conclusiones. Competencia y coexistencia con los grupos criminales, la dualidad de las políticas y aparatos de administración de seguridad y convivencia

El proceso de construcción de la administración pública local y sus respuestas de política pública suelen perder de vista el contexto conceptual y factual en el que se desarrollan. La presencia de economías criminales con vínculos transnacionales en medio de los que se ha dado el proceso de crecimiento y desindustrialización de América Latina ha marcado la formación de los Estados actuales. De acuerdo con Medellín cómo vamos (2024), esta ciudad se constituye en nodo esencial del control nacional de las economías criminales, con 2 de cada 5 grandes estructuras criminales con vínculos transnacionales que hay en el país.

Por tanto, en la ciudad se han construido mercados criminales con sus respectivos sistemas de protección, que minimizan los fallos de Estado con relación a la protección, la limitación de la competencia y la resolución de disputas de las estructuras con altos niveles de descentralización operacional. En el proceso, estas organizaciones han generado mercancías políticas para sí mismos y para los territorios donde operan

de forma exclusiva, y sobre los cuales han construido control y exclusividad de extracción de rentas criminales y legales de todo tipo.

De hecho, el fortalecimiento de la provisión de bienes públicos por parte de los Gobiernos local y nacional en un proceso de competencia permanente en las últimas décadas, ha ocasionado un proceso de coexistencia y tensión no violenta de la acción del Estado y el control ilegal. Las políticas públicas y la acción de las administraciones públicas de la ciudad se han debatido permanentemente entre el impulso discursivo del “combate frontal” de las organizaciones criminales, y la realidad de diferentes grados de “gobierno criminal”, que va desde la operación de mercados criminales, la oferta directa de regulación social y la participación en mecanismos institucionalizados de participación comunitaria.

En el largo plazo, las políticas públicas asociadas a la idea de seguridad ciudadana navegan en la dualidad de la fortaleza estatal discursiva, y el control parcial del espacio público, la regulación social y la presencia de rentas criminales. En el largo plazo, el tránsito de las políticas de seguridad estatal a las políticas de seguridad humana, pasando por las políticas de seguridad ciudadana, han tenido éxito en construir presencia estatal y legitimidad parcial en algunas funciones de provisión de servicios sociales. Sin embargo, la competencia con las organizaciones criminales se vuelve presupuestal y administrativamente muy cuesta arriba en el largo plazo, debido a la capacidad de cooptar mercancías políticas y presupuestos propios del Estado, del cual derivan nuevas fuentes de financiamiento.

La “industrialización de las rentas criminales” les permite a las organizaciones que las controlan y extraen participar también de la mayor presencia estatal en el territorio. Por tanto, la dualidad en el largo plazo de la construcción de estatalidad local y las políticas públicas de las que se deriva sufren una sensación de parálisis y equilibrio inestable con organizaciones que se fortalecen en la medida en que se les combate.

Este capítulo proporciona un marco analítico robusto que invita a cuestionar la noción de un Estado monolítico y a reconocer la diversidad y la evolución histórica de las configuraciones estatales reales, así como la importancia de profundizar en el análisis de la estatalidad como variable independiente en la producción de orden social, todo ello con el fin de comprender la construcción y la evolución del Estado local en contextos

marcados por la presencia de actores ilegales, donde la distinción entre poder despótico e infraestructural ha permitido analizar cómo el Estado ha intentado imponer su voluntad y territorializar su dominio en competencia con el crimen organizado. Esto, a su vez, ha evidenciado que los mecanismos causales de la formación del Estado varían según el contexto histórico y los actores involucrados, diferenciando la experiencia europea de la latinoamericana, como en los casos de Medellín y Bogotá, que ilustran la complejidad de esta interacción, mostrando que si bien es posible revertir los efectos de las economías criminales con políticas integrales, persisten desafíos como la desigualdad y la adaptación de las estructuras criminales.

Referencias

Abello, A. y Guarneros-Meza, V. (2014). The role of criminal actors in local governance. *Urban studies*, 51(15), 3268-3289. <https://doi.org/10.1177/0042098013519831>

Alvarado, A. (2012). *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la zona metropolitana de la Ciudad de México*. El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/books/3b591b62s?locale=es>

Boone, C. (2014). *Prosperity and political order in Africa. Land rights and the structure of politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139629256>

Dávila, L. (2016). Violencia urbana, conflicto y crimen en Medellín: una revisión de las publicaciones académicas al respecto. *Revista Criminalidad*, 58(2), 107-121. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000200003

Duncan, G. (2005). *Del campo a la ciudad en Colombia. Infiltración urbana de los señores de la guerra*. Uniandes

Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Planeta.

Evans, P. (1997). The eclipse of the State? Reflections on stateness in an Era of Globalization. *World Politics*, 50(1), 62-87. <https://doi.org/10.1017/S0043887100014726>

Feldmann, A. y Luna, J. P. (2022). Criminal governance and the crisis of contemporary Latin American States. *Annual Review of Sociology*, 48, 441-461. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-030420-124931>

Foucault, M. (2002). *Power: Essential Works of Foucault 1954-1984*. Penguin.

Foucault, M. (2006a). *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006b). *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica.

Fukuyama, F. y Colby, S. (2011, abril 25). "Half a miracle". Medellín's re-birth is nothing short of astonishing. But have the drug lords really been vanquished? *Foreign Policy Magazine*. <http://foreignpolicy.com/2011/04/25/half-a-miracle/>

Gambetta, D. (1993). *The Sicilian mafia. The business of private protection*. Harvard University Press.

Gibson, E. L. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 14, 204-237. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/741>

Giraldo, J., Rendón, A. J. y Duncan, G. (Coords. académicos). (2014). *Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín*. Empresa de Seguridad Urbana, Universidad EAFIT, Alcaldía de Medellín. <https://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/Documents/2013%20Rentas%20ilegales%20en%20Medell%C3%ADn.pdf>

Gómez Martínez, J. (1991). *En qué momento se jodió Medellín*. Oveja negra.

González, M. y Carvajal, J. (2023). Política de gobierno como generador del conflicto: criminalidad seguridad y percepción de inseguridad en las

ciudades de Bogotá, Medellín y Cali 2020-2021. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 18(1), 94-116. <https://doi.org/10.15332/19090528.9197>

International Crisis Group. (2023a). La delincuencia y los gobiernos locales en México. En *México y sus alcaldes olvidados: gobierno local y la lucha contra el crimen* (pp. 4-14). International Crisis Group. <http://www.jstor.org/stable/resrep51814.5>

International Crisis Group. (2023b). ¿Una nueva doctrina de seguridad? En *¿Nuevo amanecer o viejos hábitos?: resolver los dilemas de seguridad de Honduras* (pp. 4-18). International Crisis Group. <http://www.jstor.org/stable/resrep52043.5>

Jessop, B. (1990). Regulation theories in retrospect and prospect. *Economy and Society*, 19(2), 153-216. <https://doi.org/10.1080/030851490000000006>

Jessop, B. (2001). Bringing the State back in (yet again): Reviews, revisions, rejections and redirections. *International Review of Sociology*, 11(2), 149-173. <https://doi.org/10.1080/713674035>

Leander, A. (2005). The market for force and public security: The destabilizing consequences of private military companies. *Journal of Peace Research*, 42(5), 605-622. <https://www.jstor.org/stable/30042371>

Leyva, S. y Aristizábal, J. S. (2016). El rol de la Alcaldía de Medellín en la contención del crimen organizado y el conflicto en los últimos 30 años: una revisión de la relación entre la debilidad de las políticas públicas de seguridad y convivencia, y el surgimiento de un orden social con regulación criminal. Medellín, Documento de consultoría elaborado para el proyecto “Medellín: memorias de una guerra urbana”.

Lipset, S. M. y Rokkan, S. (1967). Cleavage structures, party systems and voter alignments: An introduction. En S. M. Lipset y S. Rokkan (Eds.), *Party systems and voter alignments: Cross-National perspectives* (pp. 1-61). Free Press.

Mann, M. (1984). The autonomous power of State: Its origins, mechanisms and results. *European Journal of Sociology*, 25(2), 185-213. <http://www.jstor.org/stable/23999270>

Medellín cómo vamos. (2024). *Informe de calidad de vida, 2020-2023*. <https://www.medellincomovamos.org/informe-calidad-de-vida-medellin-2020-2023>

Nettl, J. P. (1968). The State as a conceptual variable. *World Politics*, 20(4), 559-592. <https://doi.org/10.2307/2009684>

Pollitt, C. (2013). Context: What kind of missing link? En: C. Pollitt (Ed.), *Context in public policy and management. The missing link?* (pp. 415-422). Edward Elgar.

Poulantzas, N. (1968). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI Editores.

Ruiz, J., Cerón, K., Otálora, J., Cortés, L. y Rodríguez, M. (2023). Medellín, lecciones de un cambio en seguridad ciudadana. *Revista Criminalidad*, 65(3), 47-64. <https://doi.org/10.47741/17943108.509>

Tilly, C. (1985). War making and State making as organized crime. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (Eds.), *Bringing the State back in* (pp. 169-191). Cambridge University Press.

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (2.a reimp.). Fondo de Cultura Económica.